

#3522

61/7357

Mayo 26/43

Proy de Ley que transfiere la
suma de \$40,000.00 dentro
del cap. VII-1 de la vigente
Ley de G. P.

7 Papeas



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

615

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
26 de mayo del 1943.

Señor Doctor
Manuel de Js. Troncoso de la Concha,
Presidente del Honorable Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle un proyecto de ley mediante el cual se transfiere la suma de \$40,000.00 dentro del Capítulo VII-I de la Ley de Gastos Públicos vigente, con el fin de atender a necesidades de la Secretaría de Estado del Tesoro y Comercio.

Saluda a usted muy atentamente,

Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

jga.

61/7857

615

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
26 de mayo del 1943.

Señor Doctor
Manuel de Js. Troncoso de la Concha,
Presidente del Honorable Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle un proyecto de ley mediante el cual se transfiere la suma de \$40,000.00 dentro del Capítulo VII-I de la Ley de Gastos Públicos vigente, con el fin de atender a necesidades de la Secretaría de Estado del Tesoro y Comercio.

Saluda a usted muy atentamente,

2
Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

jga.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1943:

Del:	<u>CAPITULO VII-I</u>	
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO.</u>	
	<u>-SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA-</u>	
40112	<u>INTERESES SOBRE CREDITOS:</u>	\$ 20,000.00
G-40112-F	Para intereses sobre créditos autorizados a cargo del Eximbank (EE. UU. de América):	<u>\$ 20,000.00</u>
40215	<u>AMORTIZACION DE VALES CERTIFICADOS DE LA TESORERIA NACIONAL:</u>	\$ 20,000.00
G-40215-F	Para el pago de la cuota anual de amortización sobre Vales Certificados de la Tesorería Nacional:	<u>\$ 20,000.00</u>
		<u>\$ 40,000.00</u>
Al:	<u>CAPITULO VII-I.</u>	
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO.</u>	
	<u>-SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA-</u>	
40115	<u>INTERESES SOBRE BONOS DEL CENTENARIO DE LA REPUBLICA:</u>	\$ 40,000.00
G-40115-F	Para el pago de intereses sobre Bonos del Centenario de la República:	<u>\$ 40,000.00</u>
		<u>\$ 40,000.00</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y tres; años 100 de la Independencia, 80 de la Restauración y 14 de la Era



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

3^a LEGISLATURA *Quinto de 1943*

REGISTRADA AL No. *177*

en el folio *38* del libro letra *7*

No. *38* de asientos de Leyes, Resoluciones

Y Decretos votados por el Senado

Y consta de *3*

hojas escritas en máquina a razón de dos

espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, *7 de Mayo*, 19*43*

[Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado.



1^a LEGISLATURA *Quinto* DE 19 *43*

REGISTRADA con el Núm. *177*

en el folio *38* del 1^{ro} letra *7* de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de *3*

hojas escritas en máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, *7 de Mayo*, 19 *43*

[Signature]
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados



CONGRESO NACIONAL

Proyecto de ley que transfiera la suma de \$40,000.00.

ASUNTO:

PAG. No. 2

de Trujillo.-

PRESIDENTE:

Porfirio Herrera
Porfirio Herrera.

SECRETARIOS:

Milady Félix de L'Official
Milady Félix de L'Official

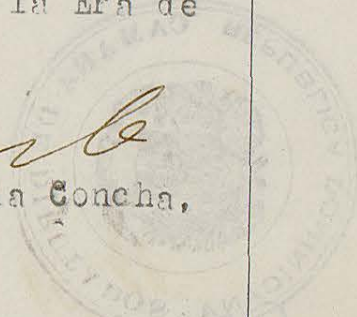
Guido Despradel Batista
Guido Despradel Batista.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y tres, años 100 de la Independencia, 80 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

M. de J. Troncoso de la Concha
M. de J. Troncoso de la Concha,
PRESIDENTE.

Rafael F. Bonnelly
Rafael F. Bonnelly,
SECRETARIO.

Moisés García Mella
Moisés García Mella,
SECRETARIO.



[Faint handwritten notes and signatures in the background]

de Trujillo.

PRESENTE:

Fortino Herrera.

SECRETARIO:

Milady Félix de I. Oficial

Guido Despresel Batista.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y tres, años 100 de la Independencia, 80 de la Restauración y 14 de la Trujillo.



M. de J. Troncoso de I. PRESIDENTE.

3-4 LEGISLATURA DE 1943

REGISTRADA AL No. 1352

en el folio 39 del libro letra B

de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de 2 hojas escritas en máquina a razón de 2

hojas escritas en máquina a razón de 2

de espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, a los 26 de Mayo de 1943

Jefe de las Oficinas de Legación

Jefe de las Oficinas de Legación



10 LEGISLATURA DE 1943

REGISTRADA con el Núm. 1352

en el folio 39 del libro letra B de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de 2

hojas escritas en máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. 26 de Mayo de 1943.

Ayudante de Secretaría

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

Ayudante de Secretaría

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Mayo 27, 1943.

575


Señor Lic. Porfirio Herrera,
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,
Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje N° 615 de fecha 26 del corriente y del anexo proyecto de ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de \$40.000.00 dentro del Capítulo VII-1 de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

nr.

61/7358

Ciudad Trujillo, Mayo 27, 1946.

574

Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M.,
Hon. Presidente de la República,
Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras, tengo el honor de remitir a usted, para los fines constitucionales, el anexo proyecto de ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de \$40.000.00 dentro del Capítulo VII-1 de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

nr.

81/7342



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1943:

Del:

CAPITULO VII-I
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO.
-SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA-

40112	<u>INTERESES SOBRE CREDITOS:</u>	\$ 20.000.00
G-40112-F	Para intereses sobre créditos autorizados a cargo del Eximbank (EE. UU. de América):	\$ 20.000.00
40215	<u>AMORTIZACION DE VALES CERTIFICADOS DE LA TESORERIA NACIONAL:</u>	\$ 20.000.00
G-40215-F	Para el pago de la cuota anual de amortización sobre Vales Certificados de la Tesorería Nacional:	\$ 20.000.00
		<u>\$ 40.000.00</u>

Al:

CAPITULO VII-I
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO
-SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA-

40115	<u>INTERESES SOBRE BONOS DEL CENTENARIO DE LA REPUBLICA:</u>	\$ 40.000.00
G-40115-F	Para el pago de intereses sobre Bonos del Centenario de la República:	\$ 40.000.00
		<u>\$ 40.000.00</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital

CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que transfiere la suma de

ASUNTO: \$ 40.000.00

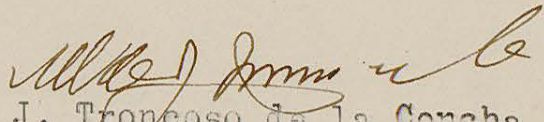
PAG. No. 2

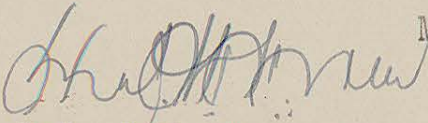
de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y tres; años 100 de la Independencia, 80 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.


PRESIDENTE:
 Porfirio Herrera.

SECRETARIOS:
 Milady Felix de L'Official,
 Guido Despradel Batista.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y tres, años 100 de la Independencia, 80 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.


 M. de J. Troncoso de la Concha,
 PRESIDENTE.


 Rafael F. Bonnolly,
 SECRETARIO.


 Moisés García Mella,
 SECRETARIO.



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 12286

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
10 de junio de 1943

Señor
Presidente del Senado,
C i u d a d.

Por encargo del Honorable Señor Presidente de la República, tengo la honra de acusarle recibo de su comunicación No.574, de fecha 27 de mayo último, e informarle que el proyecto de ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de \$40,000.00 dentro del Capítulo VII-1 de la vigente Ley de Gastos Públicos, ha sido promulgado con fecha 31 de mayo próximo pasado y registrado bajo el No.309.

Muy atentamente le saluda,

R. Paíno Pichardo,
Secretario de Estado de la
Presidencia

o.

81/7373